



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 449 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 OCT 2021

VISTO:

El Oficio N° 1018-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de octubre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del comité de selección encargado de conducir el proceso de selección para la Supervisión de la Ejecución de la Obra del Proyecto CUI N° 2496872 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que con Resolución Directoral N° 139-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de octubre del 2021, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 014-2021-UNTRM-R, de fecha 14 de enero del 2021, y modificar el procedimiento de selección que se detalla a continuación;

Table with 7 columns: Ref., Descripción, Tipo de Proceso, Objeto, Fuente de Financiamiento, Valor Estimado, Mes. Includes a detailed row for item 48 and a summary table with 4 columns: Ítem, Descripción, Unidad de Medida, Cantidad, Valor Estimado del Ítem.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 449 -2021-UNTRM/R

Que, con Resolución Directoral N° 140-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de octubre del 2021, se aprueba el Expediente de Contratación, para la Supervisión de la Ejecución de la Obra del Proyecto CUI N° 2496872 **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, cuyo valor estimado en estudio de mercado es de S/ 227,282.53 (Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Ochenta y Dos y 53/100 soles), Modalidad de selección : Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del comité de selección encargado de conducir el proceso de selección para la Supervisión de la Ejecución de la Obra del Proyecto CUI N° 2496872 **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, cuyo valor estimado en estudio de mercado es de S/ 227,282.53 (Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Ochenta y Dos y 53/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la Supervisión de la Ejecución de la Obra del Proyecto CUI N° 2496872 **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 227,282.53 (Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Ochenta y Dos y 53/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

Ing. José Estrada Huaman : Presidente
Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos : Miembro
Ing. Richard Iván Ocampo Rojas : Miembro

SUPLENTES:

Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras : Presidente
CPC. Marnit Jiménez Guevara : Miembro
Ing. Monica Del Pilar Torrejon LLaja : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polícarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL